

## INSTITUTO DEL DEPORTE

**MTRO. HORACIO DE LA VEGA FLORES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97, 98 y 99 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 6, 7 primer párrafo y 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7, 11, 22 y 23 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 122 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para la Ciudad de México; Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril de 2017; 1, 2 y 15 fracciones I, VIII, y XVII del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal; y 64, 65, 66 y 67 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y demás disposiciones legales aplicables.

### CONSIDERANDO

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones nos ayudan a detectar aciertos y fortalezas, e identificar problemas, y en su caso formular observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

La Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, señala que las evaluaciones serán internas y externas. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas sociales, conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

Asimismo la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal establece que los resultados de las evaluaciones internas y externas serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, incluidos en el Sistema de Información del Desarrollo Social y entregados a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En el caso de las evaluaciones que realice el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, sus resultados serán publicados y entregados una vez que tengan carácter definitivo, mientras que, los resultados de las evaluaciones internas serán publicados y entregados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Acorde a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la evaluación del Programa y los programas consistirá en una evaluación cuantitativa y cualitativa, que dé cuenta, al menos, del logro de los objetivos y metas esperados, y del impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan.

El citado Reglamento establece que las evaluaciones internas y externas estarán disponibles en el Sistema de Información de Desarrollo Social, y serán dadas a conocer al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social y a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa, ambas del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), para su opinión y sugerencias, las que servirán en la elaboración y modificación, en su caso, de los lineamientos y mecanismos de operación de los programas.

Acorde a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril del año 2017, todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la



evaluación interna 2017 de cada programa social, en apego al artículo 42 de la misma Ley, y deberán ajustarse a dichos Lineamientos.

Tomando en consideración y en cumplimiento a lo que establece la Ley de Desarrollo Social, su Reglamento y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, la evaluación interna debe estar terminada seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, lo que significa que la fecha límite para contar con el informe de evaluación interna correspondiente al ejercicio 2016 es el 30 de junio de 2017; en este contexto, se emite el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA 2017 DEL PROGRAMA SOCIAL  
“CONFORMACIÓN DE COMUNIDADES DEPORTIVAS 2016” A CARGO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE**

# **EVALUACIÓN INTERNA 2017 DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## **“CONFORMACIÓN DE COMUNIDADES DEPORTIVAS 2016”**

## **ÍNDICE**

### **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

### **II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017**

- II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna
- II.2. Metodología de la Evaluación
- II.3. Fuentes de Información de la Evaluación
  - II.3.1. Información de Gabinete
  - II.3.2. Información de Campo

### **III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

- III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016
- III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño
- III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016
- III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social
- III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social
- III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

### **IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL**

### **V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL**

- V.1. Muestra del Levantamiento de Panel
- V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

### **VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016**

- VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016**
- VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

### **VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA**

- VII.1. Matriz FODA
- VII.2. Estrategias de Mejora
- VII.3. Cronograma de Implementación

### **VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES**



**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

<b>Aspecto del Programa Social</b>	<b>Descripción</b>
Nombre del Programa Social en 2016	Conformación de Comunidades Deportivas
Año de Creación	2013
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016 (cambios en la población objetivo, los bienes y/o servicios otorgados, los objetivos perseguidos, etc.)	Se cambia el nombre de Clubes Deportivos Sociales a Comunidades Deportivas, todo esto con la finalidad de alinearlo al alcance del programa como es el estar dirigido a la población en General: Colonia, pueblos, barrios y unidades habitacionales.
Problema central atendido por el Programa Social en 2016	Reducir el sedentarismo físico en la población de la Ciudad de México
Objetivo General en 2016 (ROP)	Promover la recuperación y aprovechamiento de espacios públicos, mediante el fomento de la actividad física y la integración social. Contribuirán con INDEPORTE, a impulsar la práctica del deporte social entre la población del Distrito Federal
Objetivos Específicos (ROP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fomentar las actividades físicas</li> <li>b) Contribuir al desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas con la práctica del deporte.</li> <li>c) Promover el sano esparcimiento para favorecer el desarrollo integral de la comunidad, mediante el deporte social.</li> <li>d) Fomentar la participación de las personas adultas mayores y con capacidades diferentes en eventos recreativos.</li> </ul>
Población Objetivo del Programa Social en 2016 (descripción y cuantificación)	Población cercana donde los integrantes de la comunidad deportiva promuevan y difundan el programa, 450 beneficiarios (1 coordinador y 2 enlaces de apoyo)
Área Encargada de la operación del Programa Social en 2016	INDEPORTE a través de la Subdirección de Deporte Social adscrito a la Dirección de Cultura Física.
Bienes y/o servicios que otorgo el programa social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad (ROP)	Material deportivo-recreativo: 1 balón de futbol del #3, 2 balones de futbol del #4, 2 balones de futbol del #5, 8 casacas, 8 conos, 5 aros, 1 red de voleibol, 2 silbatos, 3 posters, 1 lona, 2 cuerdas, 1 balón de basquetbol.
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-218	Reglamento Interior del Instituto de Deporte Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	No aplica
Presupuesto del Programa Social en 2016	Presupuesto: \$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).

Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016	En las UT'S de la Ciudad de México
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017	No cambia

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

### II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna.

La Subdirección de Deporte Social adscrito a la Dirección de Cultura Física de INDEPORTE.

Puesto	Genero	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Experiencia en M&E (1)
Subdirector de Deporte Social	Masculino	44	Abogado	Responsable del Programa	Seguimiento y supervisión en la operación del programa	

### II.2 Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La evaluación será de forma cuantitativa.

### II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

Mencionar que en esta segunda etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y de campo; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016; cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

Así como del Programa del Deporte del Distrito Federal; la fundamentación jurídica de la Ley y Reglamento de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Lineamientos para Evaluación Interna 2017 de Programa Social 2016, Lineamientos para Evaluación Interna 2016 de Programas Sociales 2015, Evaluación Interna 2015 de Programa Sociales 2014, Reglamento Interior del INDEPORTE; las Reglas de Operación del Programa publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 270 Tomo III de fecha 29 de enero de 2016; la Convocatoria del Programa publicada en la Gaceta Oficial del de la Ciudad de México No. 10 de fecha 15 de febrero de 2016; y el Padrón de Beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 31 de fecha 21 de marzo de 2017; para sustentar los objetivos y aspectos de la evaluación interna como los procedimientos del programa.

**II.3.1. Información de Gabinete**

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Reglamento Interior del Instituto de Deporte Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal	17 96 y 102 7, 11 y 22	Promover y fomentar el desarrollo de la actividad física, el deporte social y recreación física. 96.- De los Subsidios, Donativos, Apoyos y Ayudas: 102.- La creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población 7.- Órgano Rector de la Política Deportiva en la Ciudad de México. 11.- El Sistema y el Programa de Educación Física y el Deporte del Distrito Federal, se apegarán a los lineamientos establecidos en el Sistema y el Programa Nacional del Deporte. 22.- El Instituto del Deporte del Distrito Federal es un órgano descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones, teniendo a su cargo el cumplimiento de la presente Ley.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para la Ciudad de México Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal	34 fracción II 122 1, 2 y 16 fracciones I, XVI, XVII y XXIX	II. Publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a más tardar el 31 de marzo del año de ejercicio y en un solo formato, los padrones con nombres, edad, sexo, unidad territorial y delegación de los beneficiarios de los programas sociales Sobre los programas de apoyo o subsidio deberá difundirse el diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso, así como los padrones de las personas beneficiarias 1.- El presente ordenamiento tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y operación del Instituto del Deporte del Distrito Federal. 2.- El Instituto del Deporte del Distrito Federal es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión para el cabal cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y metas que señalen sus programas, sectorizado a la Secretaría de Educación del Distrito Federal. 16.-Las Direcciones, serán auxiliadas en el desempeño de sus funciones por las Subdirecciones, Jefaturas de Unidad Departamental y, en general, por el personal que tengan a su cargo de acuerdo a la estructura orgánica vigente aprobada.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	50 d	Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social, deberán establecer anualmente los lineamientos y mecanismos de operación

**Art.4° de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México a los que contribuye el Programa**

Principio	Contribución
Universalidad	El programa cumple con los 12 principios de la política de Desarrollo Social, toda vez que está dirigido a toda la población de la Ciudad de México, como son colonias, barrios,
Igualdad	



Equidad de Género	<p>unidades habitacionales y pueblos de las 16 Unidades Territoriales de la Ciudad de México. Mediante el fomento de actividad física, recreación y deporte entre la población a través de la inducción de los Enlaces (población misma de la comunidad), para la implementación y seguimiento del programa social, así como en vinculación con otras Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Todo esto alineado a las diferentes políticas del Gobierno Local como componente social y urbano en beneficio de toda la población.</p>
Equidad Social	
Justicia Distributiva	
Diversidad	
Integralidad	
Territorialidad	
Exigibilidad	
participación	
Transparencia	
Efectividad	

**Reglas de operación:**

[http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2016/org\\_desc/deporte/Comunidades%20deportivas.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2016/org_desc/deporte/Comunidades%20deportivas.pdf)

**Padrón de Beneficiarios:**

<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2017/padrones/od/indeporte/Conformacion%20de%20Comunidades%20Deportivas.pdf>

**II.3.2. Información de Campo**

Objetivo	Grupo de Tratamiento	Grupo de Aplicación	Documento	Aplicación	Costos
Evaluación de los Beneficios del Programa	Beneficiarios Directos (Integrantes de las Comunidades Deportivas).	Responsables Operativos del Programa (Subdirección de Deporte Social).	Encuesta	Se entrega los enlaces a la entrega del reporte del primer trimestre de operación.	Fue sin costo alguno y se realizó en las oficinas al momento de la entrega del reporte de actividades.

**-Efectos de corto, mediano y largo plazo esperados.**

Plazo	Periodo	En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos
Corto	6 meses	Realizar la actividad física, recreativa y/o deportiva	Integración con la comunidad	Inversión económica para mejorar los espacios públicos
Mediano	1 a 3 años	Recuperación y aprovechamiento de los espacios públicos	Mayor interés en la realización de la actividad física, cotidiano de la población.	Participación de la comunidad en adquisición de materiales o personal para asesorarlos a realizar las actividades.
Largo	A 6 años	Actividades específicas de acuerdo a la población y áreas adecuadas	La población se siente identificada con su comunidad como estilo de vida y participe con otras comunidades.	Diminución en el efectos del sedentarismo (gastos de salud)

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento
Datos Generales	Conocer a los beneficiarios y el lugar de sus actividades	Edad, sexo, ID de la comunidad
Características socioeconómicas	Cumplimiento del espacio para poder realizar las actividades deportivas-recreativas.	Nivel educativo y lugar del espacio deportivo, barrio, unidad habitacional, pueblo.
Desempeño del programa	Material de apoyo deportivo-recreativo para la realización del programa.	Beneficios de la entrega de apoyos en operación e implementación
Efectos del programa	Fomento deportivo, recuperación y aprovechamiento de los espacios públicos y evitando el sedentarismo en la población	Actividades relacionadas con el beneficio que la población indirectamente ha tenido con el fomento del programa
Expectativas de las-los beneficiarios	Se recuperaron espacios públicos que estaban ocupados o tenían otra finalidad. Los beneficiarios piden que se les apoye con más material deportivo, para poder realizar otros deportes.	Como ha impactado el programa en su comunidad y propuestas de mejora.

El método que se eligió fue aplicación de encuesta, se realizó a los beneficiarios del programa social, las encuestas contenían preguntas relativas al beneficio del programa, con estas encuestas se busca información que ayude a generar un programa más acorde al momento de aplicarlo por parte de los enlaces.

La aplicación del instrumento se realizó en las fechas de entrega de los reportes de actividades (trimestralmente) el lugar donde se aplicaron las encuestas fue en la Subdirección de Deporte Social adscrita a la Dirección de Cultura Física del INDEPORTE, las encuestas a llenar duraban menos de 5 minutos, el personal que estuvo al tanto de la aplicación de la encuesta fue la Responsable del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas.

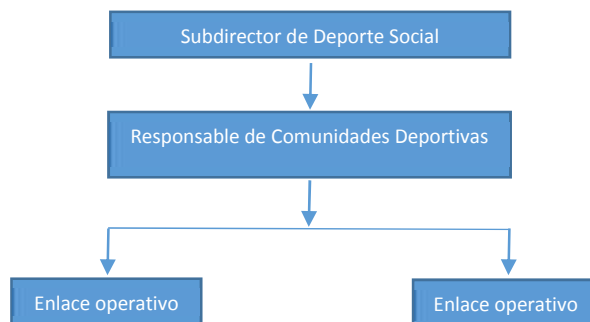
### III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

#### III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016

*Subdirector de Deporte Social:* Seguimiento y supervisión en la operación del programa

*Responsable del Programa:* Supervisión de las conformaciones de las comunidades deportivas.

*Enlaces operativos:* Seguimiento de las actividades de las comunidades al igual que los reportes de actividades.







Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Subdirector de Deporte Social	Licenciatura	Conocer la forma de operación del programa social, la conformación y la parte de operación	Seguimiento y supervisión en la operación del programa	Masculino	44	Licenciado	Experiencia en la administración Pública Federal y Local
Responsable del Programa	Licenciatura		Supervisión de las conformaciones de las comunidades deportivas.	Femenino	46	Licenciada	
Enlace Operativo	Licenciatura		Seguimiento de las actividades de las comunidades al igual que los reportes de actividades	Masculino	32	Licenciado	
Enlace Operativo	Licenciatura		Seguimiento de las actividades de las comunidades al igual que los reportes de actividades	Femenino	26	Licenciada	

### III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

Apartado	Reglas de Operación 2016	Como se realizó en la practica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Se buscó atender una problemática de salud a través de la actividad física.	Promover la recuperación y aprovechamiento de los espacios públicos mediante el fomento de la actividad física y la integración social	satisfactorio	-----
I.- Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Fue atendida por el área responsable.	Fue atendida por la Subdirección de Deporte Social	satisfactorio	-----
II.- Objetivos y Alcances	Que se promueva la actividad física en la población en general de las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales.	Con la entrega de material deportivo-recreativo realizada a las 150 comunidades confirmada	satisfactorio	-----



III.- Metas Físicas	Se promovió entre todas las áreas del Deporte de las Delegaciones.	Llevando a cabo pláticas informativas sobre el programa	satisfactorio	-----
IV.- Programación Presupuestal	Se buscó que con el recurso disponible se contará con material básico para promover la actividad física	Haciendo la compra del material deportivo-recreativo	satisfactorio	-----
V.- Requisitos y Procedimientos de Acceso	Los documentos que se solicitan son básicos para identificar a los integrantes y que sean residentes de la Ciudad de México	Se les pide copia identificación, CURP y comprobante de domicilio.	satisfactorio	-----
VI.- Procedimientos de Instrumentación	Estos documentos permiten información de las actividades que se realizan y así como memoria fotográfica que permite una visión de ellas.	Las comunidades deben reportar trimestralmente en el formato que INDEPORTE les otorga, junto con evidencia fotográfica.	satisfactorio	-----
VII.- Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Se establece el lineamiento a seguir para que la población pueda exponer su queja o inconformidad	Los interesados podrán presentar una queja o inconformidad por escrito o vía telefónica. *En el teléfono 5604-8558 o en las oficinas de la Subdirección de Deporte Social adscrita a la Dirección de Cultura Física de INDEPORTE, en un horario de 9:00 a 15:00 en días hábiles, deberá proporcionar teléfono fijo o correo	satisfactorio	-----
VIII.- Mecanismos de Exigibilidad	Mediante la publicación de esta en la gaceta y en el mural del área responsable.	Publicar la información sobre los requisitos para la conformación de comunidades	satisfactorio	-----
IX.- Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Se atiende lo establecido en los lineamientos para la evaluación así como los indicadores que permitan alcanzar lo programado.	Realizando la evaluación anual, así como alcanzar la meta programada	satisfactorio	-----
X.- Formas de Participación Social	Al dirigirlo a la población en general permite a cualquier persona que llene los requisitos para poder participar.	Llenado los documentos que la Subdirección de Deporte Social les proporciona	satisfactorio	-----
XI.- Articulación con Otros Programas Sociales	Con apoyo de dependencias se busca reforzar programas en las Delegaciones.	Llevando a cabo pláticas informativas sobre el programa	satisfactorio	-----



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO





Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
<b>Requisitos:</b> 1.- Los integrantes de las Comunidades Deportivas, deberán ser habitantes en la Ciudad de México. Mayores de edad, ambos sexos.		

### III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observación
<b>Descripción</b>				
<b>Cifras 2014</b>	115,243	450	25,609	Contaba con 3 enlaces y cada uno se enfocaba a un deporte específico
<b>Cifras 2015</b>	85,453	450	18,989	Se repartió menos material para las comunidades, aunque se tuvieron las mismas comunidades. Hubo menos difusión
<b>Cifras 2016</b>	170,000	450	37,777	Se logró hacer doble entrega de material por la pronta conformación de las comunidades



<p>2.- No prestar servicios como funcionario público en ninguna dependencia local, estatal, y/o federal, (personal encargado de elaborar, y/o llevar a cabo la operación de programas sociales y rango superior de estructura como: Director, Subdirector, Coordinador o Jefe de Departamento), como constancia de lo anterior, cada integrante de la Comunidad deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad que no es funcionario público.</p> <p>3.- Cada integrante de la Comunidad Deportiva deberá presentar copia simple de: identificación, clave única de registro de población (CURP) y comprobante de domicilio (incluye constancia de residencia y/o domicilio) con una antigüedad no mayor a tres meses</p> <p><b>Población objetivo:</b> Población cercana donde los integrantes de la comunidad deportiva promuevan y difundan el programa.</p>	100%	No aplica
--	------	-----------

Los beneficiarios de las comunidades deportivas deberán ser residentes de la Ciudad de México, mayores de edad y ambos sexos, tienen que llenar una documentación que se les entrega en la Subdirección de Deporte Social adscrita a INEPORTE, más aparte anexar copia de identificación, CURP y comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses), cada comunidad deportiva deberá impulsar la práctica del deporte social entre la población de la Ciudad de México, realizando actividades físicas y/o deportivas

#### III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

**Planeación:** Objetivo general: promover la recuperación de y aprovechamiento de espacios públicos, mediante el fomento de la actividad física y la integración social. METAS: conformar 150 comunidades deportivas en las UT'S del distrito federal. 450 beneficiarios (1 coordinador y 2 enlaces de apoyo que promoverán el programa) PRESUPUESTO: \$450,000.00.

**Difusión:** Página de Indeporte (Indeporte.mx) se dan a conocer los requisitos establecidos para la conformación, en la Subdirección de Deporte Social adscrito a la Dirección de Cultura Física, a través de la publicación de la Convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Solicitud:** Cada integrante de la comunidad deportiva deberá presentar copia simple de: CURP, identificación, comprobante de domicilio no mayor a tres meses, documentos que serán emitidos por la subdirección de deporte social adscrita al deporte, la cual será firmada por cada una de las personas que integran la comunidad deportiva.

**Incorporación:** Las primeras 150 solicitudes de Comunidades Deportivas que cumplan con los requisitos emitidos en la presente Convocatoria, se conformarán mediante la Carta Compromiso que emita al INDEPORTE, la cual será firmada por los integrantes de las Comunidades Deportivas.

**Obtención de Bienes y/o servicios:** Los apoyos y entregas de material subsecuentes serán de acuerdo a la disponibilidad de materiales, así como estarán condicionadas al cumplimiento de los procedimientos de instrumentación previstos en las Reglas de Operación 2016 y la presente Convocatoria.

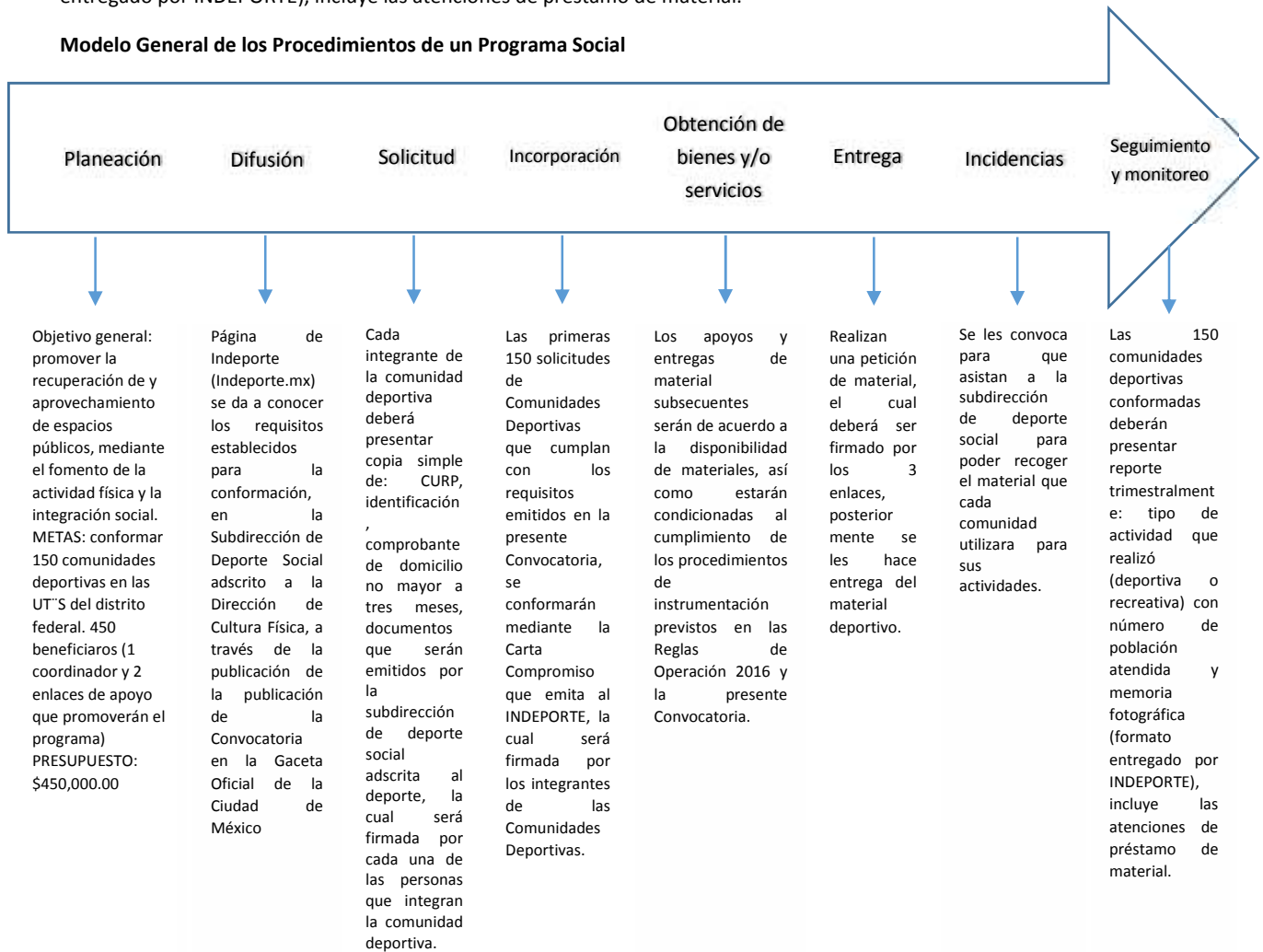
**Entrega:** Realizan una petición de material, el cual deberá ser firmado por los 3 enlaces, posterior mente se les hace entrega del material deportivo

**Incidencias:** Se les convoca para que asistan a la subdirección de deporte social para poder recoger el material que cada comunidad utilizara para sus actividades.



**Seguimiento y monitoreo:** Las 150 comunidades deportivas conformadas deberán presentar reporte trimestralmente: tipo de actividad que realizó (deportiva o recreativa) con número de población atendida y memoria fotográfica (formato entregado por INDEPORTE), incluye las atenciones de préstamo de material.

**Modelo General de los Procedimientos de un Programa Social**





Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Proceso de elaboración de ROP y convocatoria	1	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No
Difusión	Requisitos y procedimientos de acceso	2	Si	Si	No	Si	No	Si	Si	No	No
Solicitud	Procedimientos de acceso	4	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
Incorporación	Requisitos de acceso	5	Si	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si
Obtención de bienes y/o servicios	Programación Presupuestal	3	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Entrega	Procedimientos de instrumentación	6	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
Incidencias	Procedimientos de queja o inconformidad	8	Si	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si
Seguimiento y monitoreo	Operación	7	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
	<b>Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General</b>	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Proceso de elaboración de ROP y convocatoria	1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-----
Requisitos y procedimientos de acceso	2	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-----
Programación Presupuestal	3	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-----
Procedimientos de acceso	4	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-----
Requisitos de acceso	5	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-----
Procedimientos de instrumentación	6	Si	Si	Si	Si	Parcial	Si	Parcial	Si	Si	Si	Si	Si	Hace falta más material de apoyo
Operación	7	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-----
Procedimientos de queja o inconformidad	8	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No hubo incidencias

### III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

-Presentar los resultados de la matriz de indicadores del programa social 2016 establecida en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
<b>Fin:</b> Conformación de Comunidades Deportivas que contribuyan a fomentar la cultura física y deportiva entre la población habitante de la Ciudad de México para propiciar la práctica de actividad física en la vida cotidiana.	Comunidades Deportivas debidamente conformados.	(Número programado para conformación de Clubes Deportivos Sociales / Clubes Deportivos Sociales conformados)*100=%	150 comunidades Deportivas	Con la difusión del programa y con el apoyo de las áreas del Deporte de las Delegaciones
<b>Propósitos:</b> Que los Comunidades Deportivas, a través de sus enlaces promuevan el uso de los espacios públicos o áreas comunes, para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas de manera habitual, para mejorar y conservar la salud, así como la integración de la comunidad.	Población impactada con las actividades realizadas por los enlaces voluntarios, según lo programado.	(Población impactada con las actividades realizadas * 100) / Programación de población impactada = %	170,000 atenciones	Se logró por medio de la difusión de los enlaces hacia su comunidad, haciendo una doble entrega de material.
<b>Componentes:</b> Las Comunidades Deportivas estarán conformadas por 3 enlaces cada uno.	Enlaces voluntarios inscritos a cada Comunidad, que serán los beneficiarios directos del programa.	3 enlaces voluntarios para conformación de 1 comunidad *150 / Total de enlaces voluntarios programados* 100 = %	450 beneficiarios	No hay cambios ni bajas de los enlaces
<b>Actividades:</b> Que los enlaces voluntarios promuevan el uso de los espacios públicos o áreas comunes, para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.	Reporte trimestral de actividades de la Comunidad Deportiva.	(Actividades trimestrales programadas para operación*Numero de Comunidades conformados) / Reportes de actividades mensuales realizadas*100=%		Que los enlaces entreguen los reportes debidamente y a tiempo





Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Si	-----
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Si	-----
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	-----
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	-----
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Si	-----
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	-----

### III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Si	Se estuvo trabajando con la Responsable del programa y 2 enlaces operativos
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	Si	Se recuperaron y aprovecharon los espacios públicos, se fomentó la actividad física
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	Algunas comunidades deportivas solicitan más material de apoyo debido a que tienen mucha población por atender.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	Si	Se superó la expectativa debido a la 2da entrega de material que se les dio algunas comunidades
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Si	Se cumple para poder operar el programa
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	Se cumple con todos los procesos equivalentes.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Si	Se tiene archivados todos los documentos de conformación de cada una de las comunidades.
Los procesos que están		Porque las personas operadores son

documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	las encargadas de llevar a cabo el programa y tienen conocimiento del procedimiento
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	Porque los beneficiarios conocen los procedimientos para conformar una comunidad deportiva
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	El tiempo de operación es de un año a partir de la publicación de la Convocatoria
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Si	Porque llevan a cabo sus actividades conforme a los tiempos establecidos
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Si	Las comunidades deportivas tienen que entregar un reporte trimestral
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Si	Se cuenta con una solicitud de material para dar a conocer sus necesidades con respecto al material deportivo que necesitan
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Si	Se les dio una encuesta a las comunidades deportivas

#### IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Para desarrollar el presente apartado se deberán retomar los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base realizada como parte de la Evaluación Interna 2016. Con base en las 7 categorías de la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales presentadas en la Figura 4 y en los aspectos a valorar por categoría que se presentan en el siguiente cuadro, se deben identificar los reactivos del instrumento levantado como parte de la línea de base planteada en la evaluación interna 2016 por categoría, indicar los resultados de estos reactivos e interpretarlos. En caso que se identifique que en el instrumento levantado en 2016 no se incluyeron reactivos para valorar alguna categoría será necesario incorporarlos para el siguiente levantamiento.

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Instrumento 2016	Resultados	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	Con el fomento de la práctica de la actividad física se ha impulsado la práctica de esta	Mayor número de población activada	Aumento en las actividades físicas en la población y recuperación de espacios públicos
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la	¿Qué medio utilizan para promover la	Mayor participación de la gente en el programa	Más gente se enteró del programa a través de las redes sociales



	frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones	participación de las actividades?		
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	¿Qué actividades realizas con tu comunidad deportiva aparte de las actividades físicas deportivas?	Aumento en la participación familiar y social	Salidas a campamento, balnearios, torneos de futbol en otras delegaciones, visitas a museos, eventos deportivos
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	¿Cuál es el trato que recibí al solicitar información sobre el programa y cuál fue el tiempo de espera sobre la respuesta?	Se cumplieron con los parámetros	El tiempo de respuesta relacionada con los mecanismos de atención de incidencias es variable
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	¿Qué influencia ha tenido para la comunidad ser parte de comunidades deportivas?	Mayor participación de la población en el programa y obtención de beneficios	Con el apoyo del material se obtuvo mayor participación de la población
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	No aplica	No aplica	No aplica
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho	No aplica	No aplica	No aplica



	Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.			
--	--	--	--	--

**V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL.**

**V.1. Muestra del Levantamiento de Panel**

El levantamiento del panel es un seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, planteado como línea base, es decir, se buscará aplicar el mismo instrumento diseñado (cuestionario, entrevista, guion) a la mayor cantidad posible de la población beneficiaria a la que se aplicó en 2016, aun cuando ya no se encuentre activa en el programa social; por lo que se debe:

poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	450
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	50
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B)	50
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	100

Se encuentra en proceso de conformación de comunidades deportivas, por lo cual aún no se puede describir las características de la población objeto

Reactivo adicional en el instrumento 2017	Justificación de su inclusión
No aplica	No aplica

**V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información**

Indicar la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del Programa social.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Evaluación Interna	Junio 2017
Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel	Julio-Diciembre de 2017
Evaluación de Resultados	2018



**VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016**

**VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016**

<b>Apartados de la Evaluación Interna 2016</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>
I. Introducción	satisfactorio	-----
II. Metodología de la evaluación interna 2016	satisfactorio	-----
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	satisfactorio	-----
II.2. Metodología de la Evaluación	satisfactorio	-----
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	satisfactorio	-----
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	satisfactorio	-----
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	satisfactorio	-----
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	satisfactorio	-----
III.3. Cobertura del Programa Social	satisfactorio	-----
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	satisfactorio	-----
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	satisfactorio	-----
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	satisfactorio	-----
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	satisfactorio	-----
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	satisfactorio	-----
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	satisfactorio	-----
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	satisfactorio	-----
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	satisfactorio	-----
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	satisfactorio	-----
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	satisfactorio	-----
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	satisfactorio	-----
V.2. Seguimiento de	satisfactorio	-----

Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores		-----
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	satisfactorio	-----
VI.1. Matriz FODA	satisfactorio	-----
VI.2. Estrategias de Mejora	satisfactorio	-----
VI.3. Cronograma de Implementación	satisfactorio	-----
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	satisfactorio	-----

### VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2017	Justificación y retos enfrentados
Se sugiere la disminución de actividades a promover	En Reglas de Operación y Convocatoria 2016	Al conformarse	Integrantes	se atiende	Además de deporte, se promueve actividades recreativas.
Contar con más recurso humano para el seguimiento, supervisión y evaluación del programa.	Se hicieron más eficientes los procesos de conformación para el seguimiento.	En el primer semestre	Responsables operativos	se atiende	Check list de seguimiento permite revisar solo un documento y no todo el expediente.
Vinculación con Dependencias del Gobierno Local, encargadas de programas sociales a fin de sumar esfuerzos.	Se informó en reuniones de trabajo con Delegaciones y Dependencias, para su difusión.	En los 4 trimestres 2016	Responsables operativos	se atiende	En particular se vio además con las áreas de participación ciudadana.
Evaluación semestral de avances.	Reportes trimestrales de indicadores.	Durante la operación	Responsables operativos	se atiende	Se operó durante el segundo semestre por lo los resultados fueron de manera trimestral
Actualización de los beneficiarios del programa mediante exámenes de conocimiento.	Todo el año.	Anual	Responsables operativos	se atiende	Se invitó a los integrantes a participar en curso de promoción en la comunidad de los beneficios de la actividad física.

## VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

### VII.1. Matriz FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirigido a toda la población.</li> <li>Aprovechamiento de los espacios públicos.</li> <li>Participación de la comunidad para su implementación.</li> <li>Entrega de apoyos para fomentar la actividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor participación ya que el beneficio es para la propia comunidad.</li> <li>Combatir el sedentarismo, adiciones e inseguridad</li> <li>Integración familiar y social.</li> <li>Recuperación de espacios públicos.</li> <li>Hábitos saludables</li> </ul>
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Material insuficiente.</li> <li>El no contar con personal operativo suficiente para supervisar la implementación del programa y su evaluación.</li> <li>Entrega en destiempo del material de apoyo que permite menos tiempo de operación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No entregar en tiempo y forma la documentación.</li> <li>Falta de mantenimiento de los espacios.</li> <li>Condiciones climáticas y/o de seguridad.</li> <li>Espacios no adecuados.</li> <li>Falta de interés de la población.</li> </ul>

### VII.2. Estrategias de Mejora

ANÁLISIS ESTRATEGICO		
Promover la recuperación y aprovechamiento de los espacios mediante la actividad física mediante la práctica deportiva y activación física	<u>Fortalezas</u> F1.- Dirigido a toda la población F2.- Participación de la comunidad para su implementación. F3.- Entrega de apoyos para fomentar la actividad	<u>Debilidades</u> D1.- Material insuficiente D2.- personal insuficiente para el seguimiento D3.- Entrega en destiempo del material de apoyo que permite menos tiempo de operación
<u>Oportunidades</u> O1.- integración familiar y social O2.- Mayor participación ya que el beneficio es para la propia comunidad O3.- Combatir el sedentarismo, adiciones e inseguridad	Fortalecer la difusión con áreas responsables de vinculación ciudadana. O1, O2, D1, D2	Fortalecer la inducción con temas relacionados a las necesidades de los enlaces y entrega de material de apoyo. O1,O2,F2,F3
<u>Amenazas</u> A1.- No entregar en tiempo y forma la documentación. A2.- Falta de mantenimiento de los espacios A3.- condiciones climáticas, falta de interés y/o de inseguridad	Reforzar los temas alternativos de promoción, difusión y organización de actividades. F2, F3, A1, A3	Revisión de los requerimientos de participación, operación y seguimiento a los enlaces. D1, D2, A1, A2



<b>Conclusiones de Mejoras</b>			
<b>Elementos de la Matriz FODA retomados</b>	<b>Estrategia de mejora propuesta</b>	<b>Etapa de implementación dentro del programa social</b>	<b>Efecto esperado</b>
Difusión del programa	Vinculación con más áreas que tengan relación con comités, vecinales y/o deportivos	Ultimo trimestre de 2016 y primer trimestre de 2017	Mayor conocimiento de los beneficios y en que consiste el programa
Mayor claridad en los procesos de participación.	Formatos más simples y tiempos de entrega.	Primer trimestre de 2017	Menor tiempo de conformación y más tiempo de operación.
Reuniones para asesoría a la población interesada (incluir experiencias exitosas).	Requisitos de participación y operación más acordes a las necesidades de quienes fomentan las actividades.	4 trimestre de 2016	Facilitar la operación, implementación y resultados esperados del programa.

### VII.3. Cronograma de Implementación

En este apartado se deberá incluir un Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora; estableciendo una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y especificar las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento. Cabe destacar que el seguimiento y avance de estas recomendaciones tendrá que ser reportado en la siguiente evaluación interna 2018.

<b>Estrategias de Mejoras</b>			
<b>Estrategia De Mejora</b>	<b>Plazo</b>	<b>Área De Instrumentación</b>	<b>Área De Seguimiento</b>
Rediseño de Reglas de Operación.	Ultimo trimestre del año 2017. Para ejecutar en el ejercicio 2018	Responsables Operativos	Subdirección de Deporte Social
Diseño y seguimiento de indicadores.	Ultimo trimestre del año 2017 y durante la implementación del programa en el ejercicio 2018.	Responsables Operativos	Subdirección de Deporte Social
Procedimientos de instrumentación.	Durante el ejercicio 2016, y durante la implementación del programa en el ejercicio 2017.	Responsables Operativos	Subdirección de Deporte Social





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



#### VIII. **REFERENCIAS DOCUMENTALES**

- Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México
- Evaluación Interna 2015.
- Reglas de Operación del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas publicadas en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 270 Tomo III de fecha 29 de enero de 2016;
- Convocatoria del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 10 de fecha 15 de febrero de 2016.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017

(Firma)

---

Mtro. Horacio de la Vega Flores  
Director General del Instituto del Deporte  
INDEPORTE